


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO CURRICULAR No. 17 de 2022			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario			Hora de finalización: 11:19 a.m.
Lugar: VIRTUAL (Videoconferencia)			Fecha: 1 de junio de 2022
Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ	Presidente	X
	NELLY JANNETH RUIZ PACHECO	Representante de los profesores Secretaría	X
	GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO	Representante de los profesores	X
	GUILLERMO FONSECA AMAYA	Representante de los profesores	X
Proyectó y elaboró: Mónica Johana Díaz Posada		Secretaria Proyecto Curricular Licenciatura en Biología	
Revisó: Abelardo Rodríguez Bolaños – Presidente		Llamado a lista y verificación del Quórum: Se cuenta con la asistencia de tres (3) miembros del Consejo por tanto se pueden tomar decisiones, de acuerdo con el Artículo 61° del Acuerdo N° 003 (Abril 8 de 1997) “ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” En los órganos colegiados forma quórum más de la mitad de sus miembros con derecho a voto.	
OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y resolver situaciones académicas presentadas por estudiantes y/o Docentes.			

PROYECTO CURRICULAR LIC. BIOLOGÍA
ACTA 017
2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA:



CASO 01

Oficio del profesor Guillermo Fonseca Amaya, dirigido a la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el cual solicita apoyo para el buen funcionamiento académico y administrativo de los Proyectos Curriculares de Licenciatura en Biología, Licenciatura en Química y Licenciatura en Física debido a las afectaciones derivadas de la creación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, el cual pone a consideración del Consejo Curricular. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determinó aprobar la iniciativa del profesor Guillermo y se procede a realizar las complementaciones del caso por parte del Consejo Curricular, para posterior firma de los profesores y radicación en las instancias correspondientes.

CASO 02

Formato de la estudiante Luisa Fernanda Suarez Sandoval, mediante el cual solicita aval para realizar movilidad Académica (semestre académico en el exterior), durante el periodo académico 2022/III, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina aprobar las siguientes asignaturas:

Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital	Código	Créditos	Espacio académico a realizar en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos	Créditos	Observación
Estadística	22530	2	Funciones y estadística descriptiva	4	O
Paleontología		2	Paleontología	6	E
Biogeografía	22552	2	Biogeografía	4	E
Electiva I	22529	3	Conservación de anfibios y reptiles	6	E
Electiva II	22534	2	Biología Marina	6	E
El ecoturismo una empresa rentable	6616	2	Ecoturismo	6	E
Electiva III	22536	2	Micología	7	E
Biología de artrópodos	22551	3	Artrópodos	7	E

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CASO 03

Formato de la estudiante Sofía Valentina Vega Joya, mediante el cual solicita aval para realizar movilidad Académica (semestre académico en el exterior), durante el periodo académico 2022/III, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina aprobar las siguientes asignaturas:



Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital	Código	Créditos	Espacio académico a realizar en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos	Créditos	Observación
Bioquímica	22522	3	Bioquímica	6	O
Evolución	22541	3	Evolución	6	O
Geología Ambiental	22535	2	Geología Física	7	O
Electiva II	22534	2	Mejoramiento Genético	5	E
Electiva IV	22545	3	Biología Marina	6	E
Electiva III	22536	2	Técnicas Moleculares con ADN	6	E

CASO 04

Formato de la estudiante Juliana García Rodríguez, mediante el cual solicita aval para realizar movilidad Académica (semestre académico en el exterior), durante el periodo académico 2022/III, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina aprobar las siguientes asignaturas:

Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital	Código	Créditos	Espacio académico a realizar en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos	Créditos	Observación
Bioquímica	5019	3	Bioquímica	6	O
Diseño Experimental y	5088	3	Diseño y Análisis Experimental	4	E

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis de Datos					
Restauración Ecológica de Ecosistemas Colombianos	6604	3	Ecología de Comunidades y Ecosistemas	6	E
Sistema de Información Geográfica Aplicados a Estudios Biológicos y Ambientales	5067	2	Sistemas de la Información Geográfica	7	E
Paleontología	5066	2	Paleontología	6	E

VARIOS

CASO 01

Se establecerá calendario para todas las fechas que correspondan a la radicación de Proyectos de Trabajo de Grado (PTG), para esta labor el Consejo determina encargar al Coordinador, profesor Edwin Beltrán.

CASO 02

Los estudiantes Juan Sebastián Rojas Villalba y Angie Sofía Franco Díaz remiten relatoría de la asamblea de estudiantes llevada a cabo el 25 de mayo de 2022 en donde se avala por consenso la elección de la siguiente plancha:



Representante principal al consejo curricular del PCLB: Juan Sebastián Rojas Villalba

Representante suplente al consejo curricular del PCLB: Angie Sofía Franco Díaz

Basados en la Resolución 011/2019 se observa que la asamblea que mencionan los estudiantes no fue convocada por el Consejo Curricular, por lo tanto, se determina convocar a nueva asamblea de estudiantes con el fin de que se avale la postulación de los jóvenes en mención como representantes estudiantiles.

CASO 03

El profesor Edwin informa que los profesores Janeth Villareal y Gustavo Giraldo le comentaron sobre el caso de los estudiantes del profesor Abelardo Rodríguez **CARLOS ALBERTO BRAVO GARCÍA - 20191140034** y **KAREN DANIELLA SARMIENTO ARIAS - 20191140022**, quienes solicitaron aval para ausentarse por dos meses para realizar trabajo de grado, revisada el acta 16/2022, se deja claro que los estudiantes realizarán un salida de campo enmarcada dentro de un proyecto de investigación que se desarrolla al interior del grupo de Investigación Biodiversidad de Alta Montaña, y no es una actividad enmarcada dentro de su trabajo de grado, toda vez que aún no tienen un PTG aprobado, por otro lado se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

indica que, tanto a los estudiantes como al profesor Abelardo, se les informó en su momento que se daba aval para realizar dicha actividad a partir del 18 de junio y hasta por 16 días, no obstante, se dejó a criterio de los docentes, de los espacios académicos que cursan los jóvenes, si conceden o no permiso por el tiempo de ausencia y la dinámica para atender y recuperar las actividades académicas que se generen dentro de este tiempo. Se resalta la importancia de tener en cuenta los impedimentos de los consejeros en los momentos de presentar casos propios, toda vez que este caso en particular estaba relacionado con el ejercicio de las funciones del profesor Abelardo Rodríguez, quien a su vez firmo las respectivas autorizaciones de sus estudiantes.

Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión virtual y en constancia firma

ORIGINAL FIRMADO POR

HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ
Presidente
Consejo Curricular